

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 11/05/2016, para su publicación en la página web corporativa.

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: -

Sesión Ordinaria 27 de abril de 2016.

- Sesión Extraordinaria Urgente del 27 de abril de 2016.

- Sesión Ordinaria del 4 de mayo 2016.

Se aprueban por UNANIMIDAD las actas reseñadas.

2.- PROPUESTAS DE ACUERDO:

2.1.- EXPTE. 234/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Se aprueba por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

2.2.- EXPTE. 358/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Se aprueba por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

2.3.- EXPTE. 393/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Se aprueba por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

2.4.- EXPTE. 375/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Se aprueba por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

2.5.- EXPTE. 398/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Se aprueba por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

2.6.- EXPTE. 415/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Se aprueba por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

2.7.- EXPTE. 422/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Se aprueba por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

2.8.-DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS JUDICIALES RECAÍDAS EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN MATERIA DE VÍAS Y OBRAS.

Se aprueba por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

2.9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE JUVENTUD DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DIRECTA PARA EL PROYECTO “SÚBETE A LA OLA DE LA VIDA, LA OLA DEL VERANO 2016” (ACTIVIDAD “TELDE YOUNG BEACH FEST).

Se aprueba por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

2.10.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2016/36/J/TRA.

Vista propuesta, de fecha 05 de mayo de 2016, que dice:

ASUNTO: Expediente de Modificación de Créditos con código **2016/36/J/TRA** por **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto** en el Presupuesto de **2016** (prorrogado de 2015).

Se aprueba por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

3.- Asuntos de urgencia:

- Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

3.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE OBRAS PÚBLICAS, APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EXTERIORES EDIFICIO USOS MÚLTIPLES (ACCESO PEATONAL)” INCLUIDA EN EL PCA 2016.

El Sr. Presidente Accidental, D. Alejandro Ramos, justifica la urgencia del presente asunto en la necesidad de que este proyecto sea incluido en la próxima sesión de la Comisión Informativa correspondiente del Cabildo de Gran Canaria para su posterior elevación al Pleno del mismo.

La Urgencia es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

PRIMERO: Aprobar el proyecto de obras “**EXTERIORES EDIFICIO USOS MÚLTIPLES (ACCESO PEATONAL)**” INCLUIDA EN EL PCA 2016”, redactado por la Arquitecta, Dña. Elena Hernández Quevedo, colegiada nº 3.106 por un presupuesto que asciende a **Ciento Ochenta y Nueve mil Trescientos Sesenta Euros (189.360,00 €)**, que se detalla a continuación:

Presupuesto de Ejecución por contrata.....	176.971,96 €
7 % I.G.I.C.	12.388,04 €

	189.360,00 €

Dicho proyecto reúne los requisitos exigidos por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria el referido proyecto de obras con el presupuesto que se expresa.

TERCERO: Aportar a la Corporación Insular Certificación acreditativa de que las obras a ejecutar se adecúan al planeamiento municipal vigente y cuentan con la disponibilidad de los terrenos, así como de las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

Se aprueba por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

5.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE LOS SRES. CONCEJALES.

No se formularon.

LA ALCALDESA,

LA CONCEJALA SECRETARIA